



ESPAÑA

19	ES	11	227760	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PROTECTOR PARA MUEBLES"	

71	SOLICITANTE (S)
D. JUAN RIETTI GUILLEN	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Pedro IV, 472	BARCELONA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
D. JUAN RIETTI GUILLEN	

74	REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.	

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo protector para muebles.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo especialmente destinado para la protección de los cantos de los costados laterales de muebles en general, tales como armarios, estanterías y similares.

10. Son conocidos actualmente las protecciones obtenidas en material moldeado, preferentemente plástico duro, que a manera de apoyos, se clavan en los cantos inferiores de los costados de muebles, a fin de evitar el deterioro de dichos cantos en su apoyo directo sobre el suelo; sin embargo, estas protecciones o apoyos actualmente conocidos, presentan ciertos inconvenientes derivados del hecho del imperfecto sistema de fijación de los mismos a los referidos cantos del mueble.

15. En efecto, dicha fijación se establece a través de un clavo auxiliar o incorporado en la propia protección, cuyo clavo se introduce en el material del costado del mueble. Debido a que los materiales utilizados corrientemente en la fabricación de los costados son aglomerados de poca calidad, y su espesor también es reducido, se produce con frecuencia, que al desplazar por corrimiento el mueble, y encontrar la protección o apoyo un obstáculo, tal como una junta sobresaliente del suelo o similar, ésta produce el arrancamiento de la protección, con el consiguiente desportillado del canto.

20. Para evitar estos inconvenientes, se ha ideado el dispositivo motivo de la presente invención, el cual

- está integrado en esencia por un cajetín metálico de sección en U y de anchura sensiblemente superior al grueso del canto, sobre el cual se encaja a presión, y fija mediante clavos o similares pasantes a través de orificios
5. previstos en la base del cajetín. Dicho cajetín presenta en la zona central de su base un orificio que se proyecta al exterior según un tronco de cono de poca altura y en el cual queda anclado un núcleo de material moldeado, tal como plástico duro, que integra la protección propiamente
10. dicha. Dicho núcleo presenta una forma superior troncocónica, de igual altura y volumen que la embutición troncocónica del cajetín. Dicha forma troncocónica del núcleo o protección, queda limitada por su base menor por una pestaña anular destinada a rebasar a presión, por la elasticidad del material, la base menor de la embutición troncocónica, no pudiendo retroceder con lo cual se solidarizan
15. ambas piezas formando un cuerpo único. A partir de la referida pestaña, el núcleo se prolonga según una forma cilíndrica de revolución, que integra el apoyo de protección propiamente dicho, y que descansa directamente sobre
20. el suelo, quedando exterior al cajetín.

- Como se aprecia por lo descrito, el canto del costado, queda convenientemente guarnecido por el cajetín metálico, estableciendo un agarre y un anclaje consistente para el núcleo protector, de manera que cualquier esfuerzo o golpe lateral que reciba éste queda convenientemente contrarrestado, evitándose desperfectos en los cantos de los costados.
- 25.

Con el fin de facilitar la explicación se acom-

paña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

5. La figura 1, muestra una sección longitudinal del dispositivo protector aplicado en un canto del costado de un mueble.

La figura 2, es una sección transversal de la figura anterior.

10. Las figuras 3 y 4, muestran sendas vistas en perspectiva y a diferente escala del cajetín y del núcleo o apoyo protector integrantes del dispositivo.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo protector para muebles, integrado por un cajetín metálico -1-, en el que encaja una zona del canto del costado -2- del mueble. Dicho cajetín presenta orificios -3- para paso de los clavos o similares -4-, de fijación del mismo. Asimismo, el cajetín -1-, presenta un orificio central embutido -5-, de forma troncocónica saliente en el que se aloja una pieza de material moldeado designada en general con -6-, que presenta una forma superior troncocónica -7- de igual altura que la embutición -5-. Esta forma -7-, queda limitada por la pestaña anular -8-, la cual al rebasar la embocadura de la embutición, realiza una función de anclaje de la pieza -6-, quedando ésta vinculada solidariamente al cajetín -1-, formando ambos cuerpos un conjunto único. Una vez colocado el cajetín en posición de servicio, el canto del costado -2- coadyuva a la retención

20.

25.

de la pieza -6-, cuya parte exterior cilíndrica -9-, realiza el apoyo directo sobre el suelo.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se receba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

= . =

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

20. 1. Dispositivo protector para muebles, del tipo destinado para su aplicación en los cantos inferiores de los costados de los muebles a fin de evitar su deterioro al apoyar sobre el suelo, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un cajetín metálico de sección en U, en el que se aloja el canto; porque dicho cajetín presenta orificios para paso de los medios de fijación del mismo al referido canto; porque en el centro de la base de dicho cajetín se prevé un orificio embutido de forma troncocónica en el que se aloja una pieza de material moldeado duro; porque dicha pieza moldeada presenta una forma superior troncocónica igual a la de la embutición del cajetín que la contiene limitada dicha forma por una pestaña que al rebasar la embocadura de la embutición citada, impide
- 25.

la salida de la pieza, quedando ésta solidaria del cajetín; y porque dicha pieza moldeada se prolonga a partir de la citada pestaña según una forma cilíndrica de revolución, exterior al cajetín, y que realiza la función de apoyo propiamente dicha sobre el suelo.

5.

2. Dispositivo protector para muebles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

10.

Madrid, a 12 ABR. 1977

p. a.

JAIMESER
D. F.

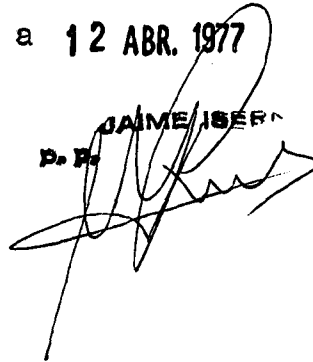


Fig. 1

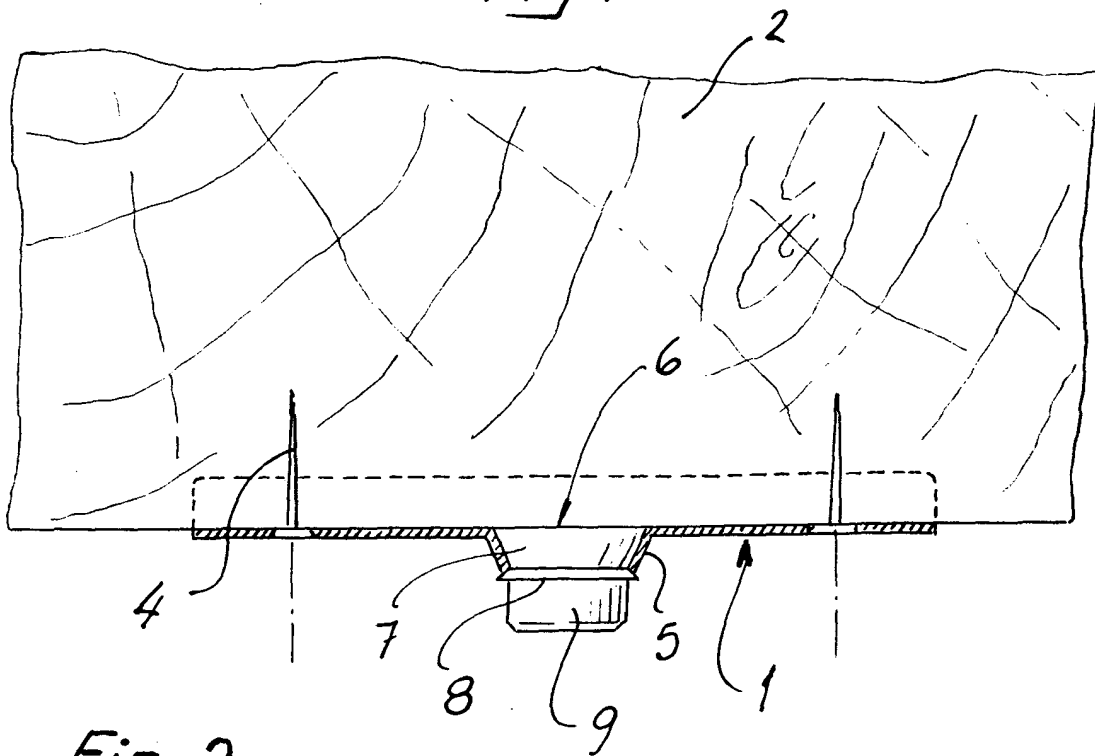


Fig. 2

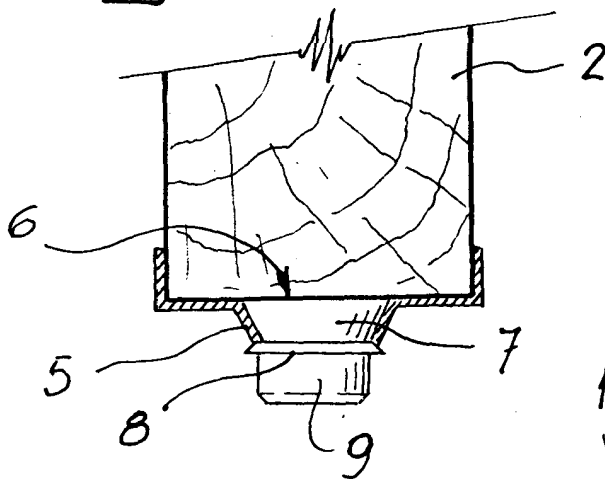


Fig. 3

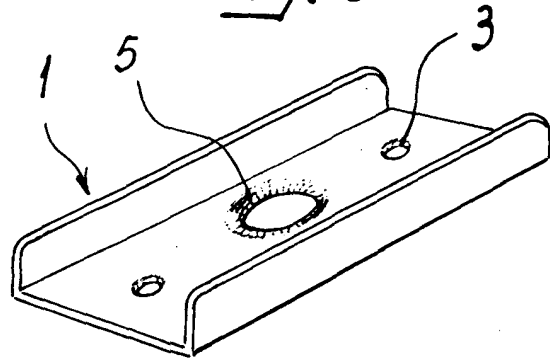
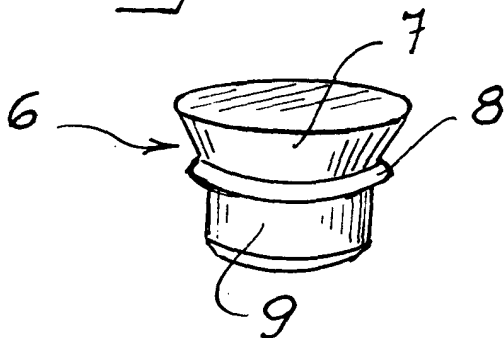


Fig. 4



Madrid, a 12 ABR. 1977

p.a.

JAIMÉ ISERN

P. P.